

ACTUALIZACION 2: El Ayuntamiento de Sevilla ha anunciado a través de su web que va a poner en marcha a un [Plan progresivo de ampliación de espacios para peatones durante los fines de semana](#) . para "favorecer el ejercicio o las salidas de los menores garantizando las adecuadas distancias de seguridad". Desde "A Contramano" aplaudimos la decisión pero la consideramos insuficiente

ACTUALIZACION 1: Creada una petición en Change, si estás de acuerdo fírmala y compártela en tus redes:

[https://www.change.org/recibamos\\_a\\_los\\_niños\\_reduciendo\\_el\\_trafico](https://www.change.org/recibamos_a_los_niños_reduciendo_el_trafico)

PROPONEMOS UN "PLAN DE BIENVENIDA" A L@S NIÑ@S EN LAS CALLES DE SEVILLA: Los/as niños/as han sido los que más han sufrido el confinamiento. Confinados en sus casas sin poder salir por ningún motivo y a veces, los más pequeños, sin saber muy bien por qué. Y hay que reconocer que, en general, se han portado estupendamente. Por eso merecen un plan de bienvenida en la vía pública. Hay además razones prácticas de mucho peso para ello. El desconfinamiento de los/as niños/as no es completo ni mucho menos y se limita a una hora y en las proximidades de sus domicilios. Pueden jugar, pero no con sus amigos ni en parques y zonas de juegos, la mayoría cerrados. Pueden salir con sus juguetes: balones, patines, bicicletas..., pero en la mayoría de los casos las calles donde viven carecen de condiciones para jugar con ellos. La persistencia del tráfico a motor desaconseja que usen la calzada para jugar, pero la mayoría de las aceras son demasiado estrechas para ello.

Por eso, desde "A Contramano" pensamos que nuestros niños y niñas, tras más de un mes de confinamiento, se merecen que hagamos un esfuerzo y adaptemos la ciudad para ellos. Merecen un Plan de Bienvenida a las calles de Sevilla. El objetivo de dicho plan sería crear las condiciones para que efectivamente los niños y las niñas pudieran salir a las calles a jugar en condiciones de seguridad tanto sanitaria como de seguridad vial. Para lo cual es necesario que se les provea de espacio suficiente para jugar respetando las distancias de seguridad y que este espacio esté lo más libre posible de tráfico motorizado. Y que los conductores moderen su velocidad y respetaran los juegos de los niños.

El Plan debería incluir una serie de medidas que permitieran que las calzadas ordinarias, por donde circulan los coches y demás vehículos a motor, sean también a partir de ahora un lugar

en el que los niños puedan jugar y pasear con sus padres. La reducción del tráfico consecuencia del confinamiento de los mayores lo permite, por tanto no debe haber razón para no hacerlo. Las niñas y los niños de Sevilla nos lo agradecerán (y sus madres y padres también)

... y también nos molestan, estamos jugando para ustedes...



Además de los cortes de tráfico, que el Ayuntamiento pueda decretar, existen además otras herramientas jurídicas idóneas para ello, en concreto la figura de "calle residencial", recogida en el vigente reglamento de circulación. Estas calles están sometidas a la siguiente normativa (cita textual del RGC)

"Calle residencial. Indica las zonas de circulación especialmente acondicionadas que están destinadas en primer lugar a los peatones y en las que se aplican las normas especiales de circulación siguientes: la velocidad máxima de los vehículos está fijada en 20 kilómetros por hora y los conductores deben conceder prioridad a los peatones. Los vehículos no pueden estacionarse más que en los lugares designados por señales o por marcas. Los peatones pueden utilizar toda la zona de circulación. Los juegos y los deportes están autorizados en ella. Los peatones no deben estorbar inútilmente a los conductores de vehículos (señal S-28):



**Nuestra propuesta es que el Ayuntamiento de Sevilla establezca cortes de tráfico en aquellas calles no esenciales para el mantenimiento del actual tráfico rodado, ya bastante restringido por el confinamiento, y que declare "calle residencial" el resto del viario, con la única excepción de las grandes avenidas de la ciudad, necesarias para garantizar la fluidez del tráfico, el transporte público y el reparto de mercancías pesadas.**